Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 14 de diciembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 146/17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 826 /2017, referente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 66/2017 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL -AD REFERENDUM - SBE." ID 329364, a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

J & S S.R.L.:

Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER), acompañado de las ocumentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como minimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto maximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).	CUMPLE
Contancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/07	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.	NO ADJUNTA
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**	CUMPLE

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Contancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/07	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUP
COMITÉ DE EVA
MESA D
14 DI
Firma:
Aclarac

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGEL S.A.:

Copia de Contratos ejecutados a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER), acompañado de las ocumentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como minimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto maximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	CUMPLE
Contancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/07	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.	NO ADJUNTA
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**	CUMPLE

NAZARENO S.R.L.:

Patente municipal vigente	CUMPLE
Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	NO CUMPLE.
Copia de Contratos ejecutados a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (**ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER**), acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto maximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	Las documentaciones por desempeño satisfactorio no corresponden a los contratos adjuntados en la oferta
Declaración Jurada de poseer capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones técnicas.	CUMPLE
Contancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/07	CUMPLE

OFFICE COMPU S.A.:

Patente municipal vigente	CUMPLE
Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Contancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/07	CUMPLE

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos
Corte Suprema de Justicia

LIC. CLAUDIA VERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
14 DIC. 2017
Firma: Hora: 08:32
Aclaración: